

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

CEDULA de notificación y requerimiento.

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 2845/88-AR ejec. 556/89-AR el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 13, ha acordado declarar firme la sentencia dictada en expresados autos y que se practique liquidación de costas causadas y requerir a don Brussa Franco poro que en el plazo de tres días quedan los mencionados autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con la prevención que de no impugnarla en referido plazo se tendrá por aprobada y si no hiciese pago de su importe, se procederá por vía de apremio, con embargo de bienes en cantidad bastante a cubrir dicho suma.

Cantidades a abonar:

Por multa: 1.600 ptas.

Por costas: 3.200 ptas.

Permiso de conducir por un mes.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma, firmo la presente en Sevilla, a 5 de febrero de 1990.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRECE DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos del Juicio verbal de Faltas núm. 1737/89, sobre malos tratos, se ha dictado la siguiente Sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. La Ilma. Sra. D^a Rosario Morcos Martín, Jueza del Juzgado de Distrito núm. Cinco de los de esta Capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 1737/89, sobre malos tratos:

Fallo: Que debo absolver y absuelva de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados al denunciado Bernardo Campos Moreno, con declaración de oficio de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Margarita Márquez Jiménez, expido lo presente en Sevilla, a 5 de febrero de 1990.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 166/90).

Don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Sevilla.

Hace público: Que por consecuencia de procedimiento artículo 155 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 549 de 1989-S a instancia de don José Lora Reales, representado por el Procurador don Joaquín Ladrón de Guevara e Izquierdo contra los cónyuges don Amador Muñoz Hernández y Doña Trinidad Pérez Azcona, sobre cobro de préstamo hipotecario, se soca o pública subasta en primera, segunda y tercera vez en su caso, lo siguiente finca especialmente hipotecada:

VIVIENDA letra B, escalera seis en planta segunda alta, de un Bloque en esta ciudad, señalado con los números 70 y 72 de la calle Gales, con superficie de 73,18 m² y se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño y cocina. Valorado en la escritura de constitución de hipoteca en ochocientos mil pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintuno de marzo próximo a las once horas.

La segunda subasta, caso de quedar desierta la anterior y con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, tendrá lugar el día diecisiete de abril siguiente a las once horas; y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día dieciséis de mayo a igual hora, de las once, haciéndose constar:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, y caso de celebrarse la tercera, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo fijado para la segunda; que los autos y certificación del Registro estén de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo en la primera y del setenta y cinco por ciento del avalúo en la segunda; y que cosa de hacerse postura en la tercera subasta, inferior al tipo de la segunda, se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junta a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el Establecimiento destinado al efecto, pudiendo asimismo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Sevilla, a cinco de febrero de mil novecientos noventa.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 29 de enero de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declara desierto el concurso público para la adjudicación del suministro de material bibliográfico y documental para las Direcciones Provinciales.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 6/84, de 12 de junio, y a la vista del Acta de Apertura de Plicas, así como del informe de la Ponencia Técnica, referentes al concurso para la adjudicación del suministro que se cita

HE RESUELTO:

Primero. Declarar desierto el concurso para la adjudicación del suministro de material bibliográfico y documental para las Direcciones Provinciales (Expte. 455/89), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 87, de fecha 31 de octubre de 1989, toda vez que ninguna de las ofertas de las empresas licitadoras reúnen las características necesarias para la correcta ejecución del contrato de referencia.

Segundo. Autorizar la contratación del referido suministro por

el procedimiento de adjudicación directa, con sujeción a las condiciones fundamentales y precio no superior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 87.5 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 29 de enero de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de enero de 1990, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de la obra que se cita.

En cumplimiento de lo regulado en los arts. 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Obro: «Adaptación a 1ª categoría del Camping de Arcos de la Frontera (Cádiz)».

Procedimiento: Adjudicación directa.

Empresa Adjudicataria: Gecosur, S.A.

Importe: Dieciséis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos veintiocho pesetas; IVA incluido (16.658.728 ptas.).

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Sevilla, 23 de enero de 1990.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

1. Denominación: Rehabilitación Academia San Dionisio de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clave: CA-89/05-A.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Presupuesto de adjudicación: 33.294.202 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 1.

Empresa adjudicataria: Construcciones Hernando, S.A.

2. Denominación: Rehabilitación Plaza Abastos de Nerva (Huelva).

Clave: H-88/09-A.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Presupuesto de adjudicación: 131.106.242 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 1.

Empresa adjudicataria: Construcciones Hernando, S.A.

Sevilla, 1 de febrero de 1990.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para el control de las obras, mediante el procedimiento de concurso con trámite de admisión previa (PD. 170/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto anunciar a Concurso Público, la contratación de Asistencia Técnica para el control de las obras que se especifican:

CLAVE: C-54001-ATCO-OX (CO-001-OX).

«Control y vigilancia de obras con centro de trabajo en Granada».

El referido control de obras sería para las que a continuación se relacionan:

1-GR-154 «Variante de Granada 1ª Fase de Cruce Aeropuerto a CN-323».

1-GR-163 «Variante de Granada 2ª Fase, de la CN-323 al Puerto de la Mora».

Presupuesto de contrata estimativo: 180.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría C.

Grupo B, subgrupo 3, categoría B.

Fianza provisional: 3.600.000 ptas.

CLAVE: C-54002-ATCO-OX (CO-002-OX).

«Control y vigilancia de obras con centro de trabajo en Campanillas y Vélez Málaga».

El referido control de obras sería para las que a continuación se relacionan.

2-MA-149 «Ardales-Campillos»

2-MA-150 «Riogordo-Casabermeja»

2-MA-147 «Torre del Mor-Vélez Málaga»

2-MA-152 «Cártama-Campanillas»

2-MA-154 «Variante de Cártama»

2-MA-153 «Cártama-Zalea»

2-MA-141 «Zalea-Ardales»

2-MA-125 «Desdoblamiento de Campanillas»

2-MA-120 «Marbello-Puerto de Ojén»

2-MA-121 «Puerto de Ojén-Monda»

2-MA-122 «Monda-Coín»

2-MA-127 «Vélez Málaga-La Viñuela».

Presupuesto de contrata estimativo: 350.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría D.

Grupo B, subgrupo 3, categoría C.

Fianza provisional: 7.000.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 o 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de marzo de 1990 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviado por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío de la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de marzo de 1990 a las 11 horas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 1 de febrero de 1990.- El Director General, José Solgueira Carmona.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: Desarrollo detallado de la ordenación en la zona de servicio del Puerto de Adra (Almería) y proyecto.

Expediente: T-88910-EPxx-9A

Sistema de adjudicación: Concurso con Admisión Previa.

Empresa adjudicataria: Francisco Escómez Abad.